



**PRIMERA  
REUNIÓN DE  
TRABAJO 2016**

**Consejo  
Veracruzano de  
Armonización  
Contable**



**30 DE MAYO DE 2016**

## ORDEN DEL DÍA

- 1) Registro de asistencia y Declaración del quorum legal
- 2) Lectura del orden día
- 3) Mensaje de bienvenida a cargo del Lic. Antonio Gómez Pelegrin, Secretario de Finanzas y Planeación y Presidente del Consejo Veracruzano de Armonización Contable
- 4) Presentación de la reforma y adición a la L.G.C.G. del 30 de diciembre de 2015 y de las Reglas de Operación de los consejos estatales emitidas el 29 de febrero de 2016 a cargo del Mtro. Elías Álvarez Vélez, Asesor Externo
- 5) Presentación de la propuesta de la nueva Ley del Consejo Veracruzano de Armonización Contable a cargo del Dr. José Luis Zamora Salicrup, Director Jurídico de la Contraloría General del Estado
- 6) Propuesta de actualización de las Guías de Cumplimiento emitidas por el CONAC por parte de la L.C. María Elena Sánchez, Contralora Interna del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.



## ORDEN DEL DÍA

- 7) Informe sobre la implementación del SIGMAVER en los entes públicos municipales por parte del L.C. David Arizmendi Parra, Jefe del Departamento del Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz, del Órgano de Fiscalización del Estado
- 8) Presentación de la propuesta de la nueva estructura del Consejo Veracruzano de Armonización Contable 2016 a cargo del Mtro. Elías Álvarez Vélez, Asesor Externo
- 9) Propuesta del Plan Anual de Trabajo 2016 a cargo del Mtro. Elías Álvarez Vélez, Asesor Externo
- 10) Acuerdos finales
- 11) Asuntos generales

ACUERDO



**Presidente:** **Lic. Antonio Gómez Pelegrin**  
Secretario de Finanzas y Planeación

**Secretario Ejecutivo:** **Dr. Ricardo García Guzmán**  
Contralor General

**Vocales:**

**C.P. Jorge Jaramillo Méndez**  
Subsecretario de Egresos de la SEFIPLAN

**Dip. Francisco Garrido Sánchez**  
Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del Congreso

**C.P. Rafael Carlos Hernández Morales**  
Representante del Poder Judicial del Estado

**C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez**  
Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Representante de la Universidad Veracruzana



**Vocales: Profra. Rosaura Miranda Barrios**  
Presidenta Municipal de Tampico Alto

**C. Sergio Lorenzo Quiroz Cruz**  
Presidente Municipal de Poza Rica

**C.P. Héctor Lagunes Reyes**  
Presidente Municipal de San Rafael

**Lic. Américo Zúñiga Martínez**  
Presidente Municipal de Xalapa

**M.V.Z. Jaime Tomás Ríos Bernal**  
Presidente Municipal de Córdoba

**Ing. Manuel Rosendo Pelayo**  
Presidente Municipal de San Andrés Tuxtla

**L.A.E. Octavio Jaime Ruiz Barroso**  
Presidente Municipal de Alvarado

**Ing. Joaquín Caballero Rosiñol**  
Presidente Municipal de Coatzacoalcos

**C.P.C. Héctor Eugenio Mancisidor Rebolledo**  
Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.

**C.P.C. Arturo Mora Matus**  
Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz, A.C.

**C.P.C. Enrique Ramírez Nazariega**  
Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Sur de Veracruz, A.C.



**4) REFORMA A LA LEY GENERAL DE  
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL 30 DE  
DICIEMBRE DE 2015 Y DE LAS REGLAS DE  
OPERACIÓN DEL CONAC DEL 29 DE  
FEBRERO DE 2016**

**Mtro. Elías Álvarez Vélez**  
**Asesor externo**



## NUEVAS ATRIBUCIONES PARA LOS CONSEJOS ESTATALES

### Art. 10 Bis LGCG)

- I. **Brindar asesoría a los entes públicos de su entidad** federativa y de los municipios de su estado ..., corresponda, para dar **cumplimiento** a las **normas contables y lineamientos** para la generación de información financiera que emita el Consejo;
- II. **Establecer acciones de coordinación** entre el gobierno de su entidad federativa con los **municipios** ..., para dar **cumplimiento** a lo dispuesto en la presente Ley;
- III. **Requerir información a los entes públicos de su entidad** federativa y de los municipios de su estado ..., sobre los **avances en la armonización** de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC;
- IV. **Analizar la información que reciban de los entes públicos de su entidad** federativa y de los municipios de su estado ..., e **informar al Secretario Técnico del CONAC** los resultados correspondientes;
- V. **Proponer recomendaciones al Secretario Técnico del CONAC** respecto de las normas contables y de la emisión de información financiera, y
- VI. **Las demás** que determine el Consejo.



**NUEVAS ATRIBUCIONES PARA LOS CONSEJOS ESTATALES  
Art. 10 Bis LGCG)**

En congruencia con lo anterior, se prevé que el **Secretario Técnico del CONAC de seguimiento a los avances en armonización contable con base, precisamente, en lo que reporten los consejos de armonización contable de las entidades federativas.**



Capítulo I. Consideraciones Generales

Capítulo II. De la **Integración y Funcionamiento** de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas

Capítulo III. De las **Atribuciones** de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas

Capítulo IV. De los **Consejos** de Armonización Contable de las Entidades Federativas

Capítulo V. De La Operación y funcionamiento de los **Grupos de Trabajo**

Capítulo VI. Disposiciones finales

Transitorios



## REGLA 8

- I. Emitir las **disposiciones específicas** para cumplimiento a las normas .. contables y lineamientos para la generación de información financiera que emita el CONAC, para su implementación;
- II. **Brindar asesoría** a los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios que forman parte de su Estado ..., para dar cumplimiento a las normas que emita el CONAC;
- III. **Remitir las consultas** de los entes públicos para su despacho al **Secretario Técnico del CONAC**;
- IV. Establecer acciones de **coordinación** entre el gobierno de su entidad federativa **con los municipios** ..., a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la LGCG;
- V. **Requerir información** a los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios de su Estado,... **sobre los avances** en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC;



**VI. Analizar la información** que reciban de los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios de su Estado ..., e **informar al Secretario Técnico del CONAC los resultados** correspondientes. La **falsedad, retraso o insuficiencia** de la información que remitan los entes públicos, **será sancionada** en términos de las disposiciones que resulten aplicables, y

**VII. Proponer recomendaciones al Secretario Técnico del CONAC** respecto de las normas contables y de la emisión de información financiera.



## **REGLA 12**

I y II. ...

III. Elaborar y publicar el **plan anual de trabajo** de los Consejos;

IV. y V. ...

VI. Establecer el mecanismo para **requerir información de forma trimestral**, ..., a los entes públicos de la entidad federativa y de los municipios de su Estado ..., sobre los **avances en la armonización de su contabilidad** conforme a las normas contables emitidas por el CONAC;

VII. **Recibir la información de los entes públicos de la entidad federativa** y de los municipios de su Estado ..., para elaborar un **informe de resultados** que será **remitido a la Entidad de Fiscalización Superior de la Entidad Federativa** a efecto de que en el ámbito de su competencia se pronuncie respecto de la **validez y confiabilidad** de la información, conforme al marco de referencia que en la materia determine la A.S.F.;

VIII. **Presentar a los Consejos para su aprobación, previamente validado por la Entidad de Fiscalización Superior de la Entidad, el informe de resultados...**;

IX. **Remitir al Secretario Técnico del CONAC, el informe de resultados...**;



**X. ...**

**XI.** Remitir las **consultas** de los entes públicos **al Secretario Técnico del CONAC** para su despacho;

**XII.** Difundir en la página de **Internet** de los Consejos, **las decisiones** del mismo y demás información relacionada con las tareas de los Consejos, y

**XIII.** Las demás que le asigne el Consejo



**Regla 7.-** El *Plan Anual de Trabajo* de los Consejos será elaborado por cada Secretario Técnico y *se someterá a votación durante el primer trimestre del ejercicio fiscal*. Una vez aprobado *deberá publicarse en los medios oficiales de difusión de cada entidad federativa ... y divulgarse en la página de internet de los Consejos dentro de los cinco días naturales a la sesión en que fue aprobado.*

**Regla 18.-** A efecto de facilitar el envío de información en materia contable y financiera, se pondrá a disposición de los Consejos la *herramienta tecnológica* que permita la comunicación del avance de la armonización contable.



**5) PROPUESTA DE LA NUEVA LEY  
DEL CONSEJO VERACRUZANO DE  
ARMONIZACIÓN CONTABLE**

**Dr. José Luis Zamora Salicrup  
Director Jurídico de la Contraloría  
General del Estado**



## PROPUESTA

- 1) **Abrogar la “Ley que Crea el Consejo Veracruzano de Armonización Contable” y presentar la Iniciativa de la nueva “Ley del Consejo Veracruzano de Armonización Contable”** en virtud de las **nuevas atribuciones y responsabilidades** de nuestra entidad, como lo señala el artículo 10 Bis (adicionado) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Reglas de Operación de las entidades federativas.
- 2) **Emitir el Reglamento** de la nueva Ley del Consejo Veracruzano de la Armonización Contable.
- 3) **Reformar** por parte de todas las entidades públicas del estado la **normatividad** relativa a las nuevas atribuciones y responsabilidades.

ACUERDO



**6) PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN  
DE LAS GUÍAS DE CUMPLIMIENTO  
EMITIDAS POR EL CONAC**

**L.C. María Elena Sánchez  
Contralora Interna  
Órgano de Fiscalización Superior del  
Estado**



# **7) INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIGMAVER EN LOS ENTES PÚBLICOS MUNICIPALES**

**L.C. David Arizmendi Parra**  
**Jefe del Departamento del Sistema de Información y Gestión**  
**Municipal Armonizado de Veracruz**  
**Órgano de Fiscalización Superior del Estado del Estado**



**8) PROPUESTA DE LA NUEVA  
ESTRUCTURA  
DEL CONSEJO VERACRUZANO DE  
ARMONIZACIÓN CONTABLE**

**Mtro. Elías Álvarez Vélez**  
**Asesor externo**



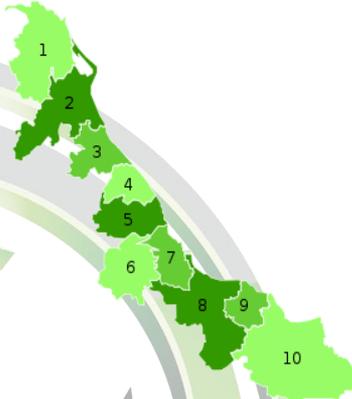
## Organización Institucional: Integración del COVAC Ley 237

- El Secretario de Finanzas y Planeación como **Presidente**,
- El Contralor General como **Secretario Ejecutivo**,
- El **Subsecretario de Finanzas y Administración** como vocal,
- El **Subsecretario de Egresos** como presidente suplente,
- El **Presidente de la Comisión de Vigilancia** del Congreso como vocal,
- Un **Representante del Poder Judicial** como vocal,
- El **Titular del Órgano de Fiscalización Superior** como vocal,
- Un representante de la **Universidad Veracruzana** como vocal,
- **Diez** representantes de los **municipios** como vocales,
- **Tres** representantes de los **Colegios de Contadores del Estado**, como vocales

## Organización Institucional: de acuerdo a las Reglas de Operación del CONAC

- El Secretario de Finanzas y Planeación como **Presidente**,
- El **Contralor General del Estado**,
- El Subsecretario de Egresos,
- El **Representante** del Poder Legislativo del Estado,
- El **Representante** del Poder Judicial ,
- El **Titular del Órgano de Fiscalización Superior**,
- **Representantes** de los **Órganos Autónomos**,
- **Representantes** de los ayuntamientos de los municipios.
- **Coordinador de los municipios del estado**
- El titular de la unidad administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental fungirá como secretario técnico y tendrá derecho a voz, pero no a voto.

**Representación de Presidentes Municipales de los siguientes Ayuntamientos:**



- 1.- Región Huasteca Alta: **Tampico Alto**
- 2.- Región Huasteca Baja: **Tuxpan**
- 3.- Región Totonaca: **Poza Rica**
- 4.- Región Nautla: **San Rafael**
- 5.- Región Capital: **Xalapa**
- 6.- Región Sotavento: **Boca del Río**
- 7.- Región de las Montañas: **Córdoba**
- 8.- Región de los Tuxtla: **San Andrés Tuxtla**
- 9.- Región Papaloapan: **Alvarado**
- 10.- Región Olmeca: **Coatzacoalcos**

Estos municipios están establecidos en la propia Ley 237

**Organización Institucional: de acuerdo a las Reglas de Operación del CONAC**

**Regla 4 Fracc. VII.- Representantes de los ayuntamientos de los municipios como vocales elegidos por otros miembros del consejo, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 1, párrafo tercero y 9 fracción IX de la LGCG.**

Durarán en su cargo **dos años** y se elegirán por dicho periodo de forma rotativa.



## **PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL COVAC**

**Presidente:** Secretario de Finanzas y Planeación

**Subsecretario de Egresos**

**Contralor General del Estado**

**Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado**

**Coordinador de municipios**

**Representante del Poder Legislativo**

**Representante del Poder Judicial**

**Representante de la Universidad Veracruzana**

**Representante del Órgano Público Local Electoral**

**Representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos**

**Representante de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas**

**Representante del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información**

**Representante de la Fiscalía General del Estado**



***Representantes de los municipios del estado (\*):***

- 1) H. Ayuntamiento de Platón Sánchez
- 2) H. Ayuntamiento de Álamo Temapache
- 3) H. Ayuntamiento de Tecolutla
- 4) H. Ayuntamiento de Perote
- 5) H. Ayuntamiento de Actopan
- 6) H. Ayuntamiento de Ixhuatlansillo
- 7) H. Ayuntamiento de Río Blanco
- 8) H. Ayuntamiento de Medellín
- 9) H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara
- 10) H. Ayuntamiento de Sayula de Alemán
- 11) H. Ayuntamiento de Córdoba

ACUERDO  
SUJETO A LA  
INICIACIÓN DE LA  
VIGENCIA DE LA  
NUEVA LEY

***(\*) Propuesta del Órgano de Fiscalización Superior del Estado***



**Regla 4.-** ... Los integrantes de los Consejos *podrán ser suplidos* por servidores públicos que ocupen el puesto inmediato inferior al del respectivo miembro.

**Regla 5.-** En la *última sesión* que participen los Consejeros que terminan el cargo *se realizará la elección de los Consejeros que ocuparán la representación de los ayuntamientos de los municipios.*

**Regla 15.-** Se podrán crear *Grupos de Trabajo* para apoyar el cumplimiento de las funciones de los Consejos.



# RELACIÓN INSTITUCIONAL

## CONAC

**Presidente:**  
Secretario de SHCP

**Secretario Técnico:**  
Director de la Unidad  
Contabilidad  
Gubernamental de la  
SHCP

**Área Operativa:**  
Dirección Adjunta de  
Armonización  
Contable de la SHCP

## COVAC

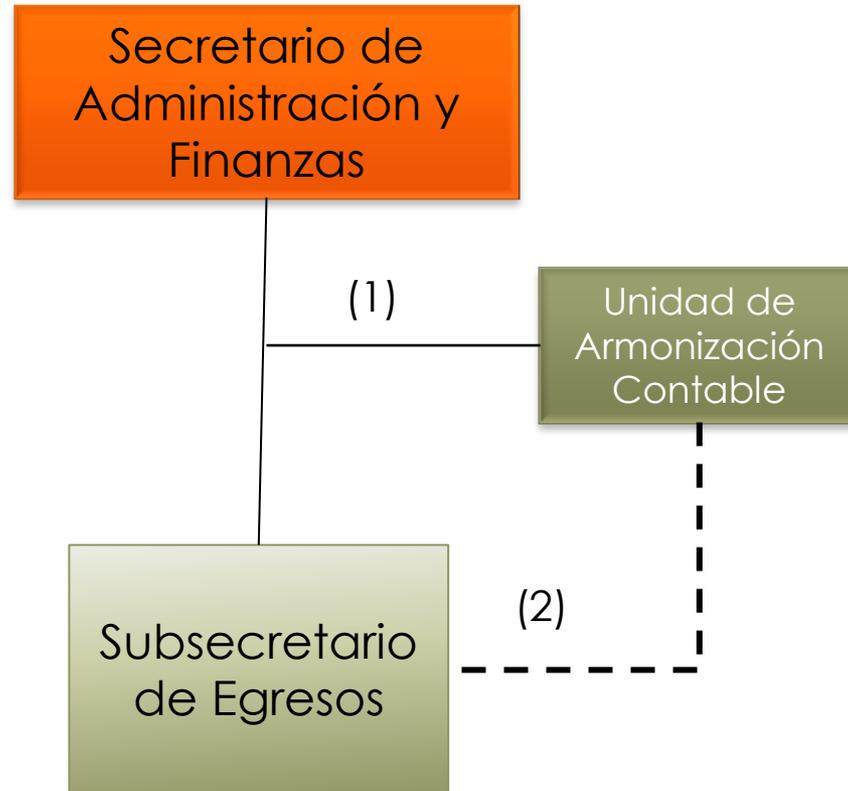
**Presidente:**  
Secretario de la SEFIPLAN

**Secretario Técnico:**  
Subsecretario de  
Egresos  
(SEFIPLAN)

**Área Operativa:**  
Unidad de  
Armonización  
Contable de la  
SEFIPLAN



# PROPUESTA DE LA UNIDAD DE ARMONIZACIÓN CONTABLE



(1) Relación directa de autoridad

(2) Relación funcional staff

ACUERDO



CONSEJO VERACRUZANO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Poder  
Ejecutivo

Poder  
Legislativo

Poder  
Judicial

Entidades  
Paraestatales

Organismos  
Autónomos

Municipios  
y Paramun.

Grupo de  
Trabajo de  
Contabilidad  
y Presupuesto

Grupo de  
Trabajo de  
Innovación  
Tecnológica

Grupo de  
Trabajo de  
Jurídico



**Unidad de Armonización Contable**

**Mesas de Trabajo de cada ente**



Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Entidades Paraestatales

Organismos Autónomos

Municipios y Paramunic.

Contabilidad y Presupuesto

Innovación Tecnológica

Jurídico

Capacitación

Transparencia

**Grupos de Trabajo**



**ACUERDO**



## PROPUESTA DE COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

### GRUPOS DE TRABAJO

1) Contabilidad  
y Presupuesto

2) Innovación  
Tecnológica

3) Jurídico

4) Capacitación

5) Transparencia

### COORDINADOR

**L.C. Tomás Morales Hernández**

Subdirector de Registro y Consolidación Contable  
Secretaría de Finanzas y Planeación

**Mtro. José David González Barradas**

Director General de Innovación Tecnológica  
Secretaría de Finanzas y Planeación

**Dr. José Luis Zamora Salicrup**

Director Jurídico de la Contraloría General del  
Estado

ACUERDO

**Unidad de Armonización Contable y los  
entes públicos del Gobierno del Estado**

**Dos representantes del Poder Ejecutivo y un representante  
del Poder Legislativo, Poder Judicial, el Órgano Superior  
de Fiscalización del Estado y de cada uno del resto de los  
Organismos Autónomos.**





**9) PROPUESTA DEL  
PLAN DE TRABAJO 2016**

**Mtro. Elías Álvarez Vélez**  
**Asesor externo**



**PLAN ANUAL DE  
TRABAJO**

Poderes

Municipios

Órganos  
Autónomos

Ejecutivo

Legislativo

Judicial

Dependencias del  
Ejecutivo

Órganos Descon-  
centrados

Fideicomisos



**A. OBJETIVO**

**B. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO**

**C. PLAN DE TRABAJO**



## **A) OBJETIVO**

***Lograr la óptima adopción e implementación de la armonización contable en todos los entes públicos que conforman el gobierno del estado para el mes de octubre de 2016.***



## **B) METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO**

Ente público	Metodología aplicable
Poder Ejecutivo	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Guías de Cumplimiento del grado de Adopción e Implementación</li><li>2) Autodiagnóstico Directivo de la Adopción e Implementación de la Armonización Contable</li><li>3) Aplicación del Modelo de Cumplimiento de la Armonización Contable</li></ol>
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Entidades Paraestatales	
Organismos Autónomos	
Municipios y Paramunicipales	



## 1) GUÍAS DE CUMPLIMIENTO

- 1) Las Guías de Cumplimiento son las elaboradas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para **facilitar a los entes públicos el control, cumplimiento de la normatividad** en materia de contabilidad gubernamental, derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), incluyendo los acuerdos emitidos por el “CONAC”, así como el control y vigilancia, fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.
- 2) Las Guías están siendo **actualizadas** a la fecha por el **Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz**, respecto a las normas emitidas por el CONAC.



## 2) AUTODIAGNÓSTICO DIRECTIVO (\*)

		Dimensiones	Descripción
Etapas de la Armonización Contable	Adopción	Normativa	Adecuación de normas a las características del ente
		Gestión del Cambio	Involucramiento del personal del ente público (organizacional)
	Implementación	Capacitación	Conocimiento y habilidades
		Procesos Institucionales	Incorporación de normas a los procesos administrativos
		Implementación de Sistemas	Nivel en que las soluciones informáticas se encuentran

(\*) Determina la congruencia con las respuestas dadas en las Guías de Cumplimiento por parte de los entes públicos



ESTADO ACTUAL

Nombre del ente público \_\_\_\_\_

		Dimensiones	Niveles de Madurez			
			1. BÁSICO	2. MEDIO	3. ALTO	4. MEJORA
Etapas de la Armonización Contable	Adopción	Normativa				
		Gestión del Cambio				
	Implementación	Capacitación				
		Procesos Institucionales				
		Implementación de Sistemas				



### 3) APLICACIÓN DEL MODELO DE CUMPLIMIENTO



## APLICACIÓN

- 1) Las Guías de Cumplimiento, el Diagnóstico Directivo y el Modelo de Cumplimiento constituirán los requerimientos de información y avance del Programa de Trabajo de 2016.
- 2) La metodología será aplicada a todas las entidades públicas del estado por parte de la Secretaría Técnica del COVAC, con excepción de los Municipios y entidades paramunicipales, a quienes le será aplicada por parte del Órgano de Fiscalización del Estado.
- 3) La respuesta a las Guías de Cumplimiento y al Diagnóstico Directivo deberán de contar con la firma de Visto Bueno del Titular del Órgano de Control Interno del ente respectivo.

ACUERDO



***C) PLAN DE TRABAJO***



**GRUPOS DE TRABAJO:**

1) Contabilidad  
y Presupuesto

2) Innovación  
Tecnológica

3) Jurídico

4) Capacitación

5) Transparencia



	M E T A	FECHA DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA 1	Verificar el debido cumplimiento del <b>proceso</b> para el control y seguimiento de los ingresos federales derivados de <b>convenios</b> , con Dependencias y OPD's.	30 de junio de 2016
PROGRAMA 2	Actualizar el módulo integral (interfase) para el <b>registro financiero y presupuestal</b> a través de cuentas de orden para los convenios con Dependencias y OPD's.	30 de septiembre de 2016
PROGRAMA 3	Asegurar que los <b>inventarios físicos</b> de bienes muebles sean registrados dentro de los treinta días siguientes a su adquisición.	31 de julio de 2016
PROGRAMA 4	Asegurar la definición del proceso para el registro de la <b>Depreciación y Amortización</b> de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	31 de octubre de 2016



	M E T A	FECHA DE CUMPLIMIENTO
<b>PROGRAMA 5</b>	Asegurar una coordinación efectiva para el alta, valuación y registro de los <b>Bienes Inmuebles</b> .	30 de noviembre de 2016
<b>PROGRAMA 6</b>	Asegurar el debido cumplimiento de los <b>Lineamientos</b> para el <b>levantamiento físico, valoración y registro de los Bienes Inmuebles</b> , por parte de todas las Dependencias del Gobierno del Estado.	30 de septiembre de 2016
<b>PROGRAMA 7</b>	Asegurar el debido cumplimiento de los <b>Lineamientos</b> para el <b>levantamiento físico, valoración y registro de los Bienes Muebles</b> , por parte de todas las Dependencias del Gobierno del Estado.	31 de julio de 2016
<b>PROGRAMA 8</b>	Asegurar la emisión de información financiera y presupuestal de acuerdo al Manual de Contabilidad.	31 de julio de 2016
<b>PROGRAMA 9</b>	Asegurar la generación de información financiera y presupuestal de acuerdo a la normatividad vigente.	30 de septiembre de 2016



**M E T A**

**FECHA DE  
CUMPLIMIENTO**

**PROGRAMA 10**

Asegurar la implementación de las operaciones presupuestales, de acuerdo a los momentos contables.

30 de septiembre de  
2016

**ACUERDO**



	M E T A	FECHA DE CUMPLIMIENTO
<b>PROGRAMA 1</b>	Actualizar la página WEB del COVAC	30 de junio de 2016
<b>PROGRAMA 2</b>	Brindar asesoría en materia de desarrollo e implementación de sistemas informáticos, así como infraestructura en los entes públicos.	31 de octubre de 2016

ACUERDO



	M E T A	FECHA DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA 1	1) <i>Abrogar la “Ley que Crea el Consejo Veracruzano de Armonización Contable” y presentar la Iniciativa de la nueva “Ley del Consejo Veracruzano de Armonización Contable”</i> en virtud de las <i>nuevas atribuciones y responsabilidades</i> de nuestra entidad, como lo señala el artículo 10 Bis (adicionado) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Reglas de Operación de las entidades federativas.	30 de junio de 2016
PROGRAMA 2	<i>Emitir el Reglamento</i> de la nueva Ley del Consejo Veracruzano de la Armonización Contable.	30 de junio de 2016
PROGRAMA 3	<i>Reformar</i> por parte de todas las entidades públicas del estado la <i>normatividad</i> relativa a las nuevas atribuciones y responsabilidades.	31 de agosto de 2016



# CAPACITACIÓN

	M E T A	FECHA DE CUMPLIMIENTO
<b>PROGRAMA 1</b>	Llevar a cabo el Programa de Capacitación 2016, con los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación., pendientes de ser asignados para Veracruz por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS)	31 de octubre de 2016
<b>PROGRAMA 2</b>	Conocer y dar seguimiento a los programas de capacitación desarrollados por los entes públicos del estado.	31 de octubre de 2016

ACUERDO



# TRANSPARENCIA

	M E T A	FECHA DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA 1	Estandarizar las páginas de Transparencia de los entes públicos veracruzanos.	31 de julio de 2016
PROGRAMA 2	Asegurar el cumplimiento de publicar vía internet los <i>estados financieros y los estados analíticos presupuestales</i> .	31 de agosto de 2016
PROGRAMA 3	Asegurar la publicación dentro de los 30 días siguientes a la conclusión de la evaluación de resultados, respecto del Programa anual de <i>Indicadores de Desempeño</i> .	30 de septiembre de 2016
PROGRAMA 4	Asegurar el cumplimiento de la publicación a través de internet del <i>inventario físico</i> .	30 de junio de 2016
PROGRAMA 5	Asegurar el cumplimiento de las normas del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	30 de junio de 2016

ACUERDO



## ***10) ACUERDOS FINALES***



***Propuesta de las siguientes  
reuniones del Consejo:***

- 1) 15 de agosto de 2016***
- 2) 31 de octubre de 2016***

ACUERDO



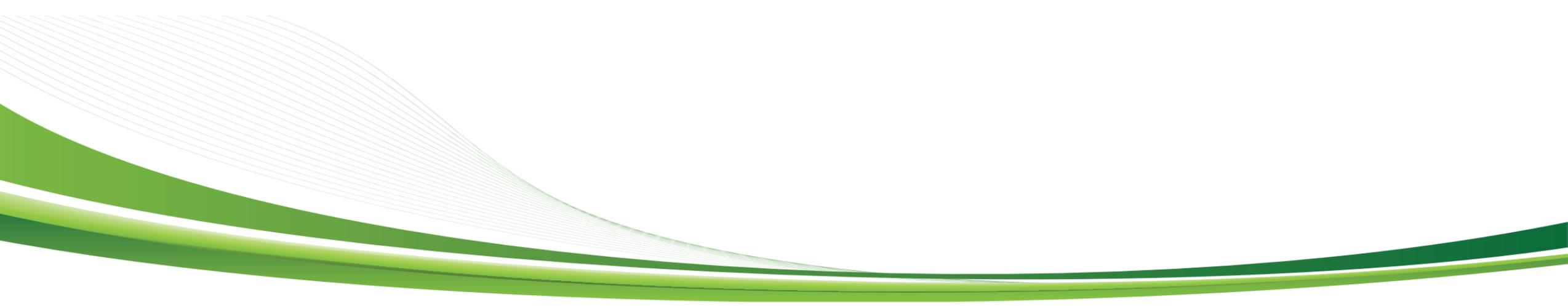
## ***11) ASUNTOS GENERALES***





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

# PROPUESTA GUÍAS DE CUMPLIMIENTO



# REGLAS DE OPERACIÓN

Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas

Art. 12, fracción VII, señala:

Recibir información de los entes públicos de la entidad federativa y de los municipios de su Estado o de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, según corresponda, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas emitidas por el CONAC, para elaborar un informe de resultados que **será remitido a la Entidad de Fiscalización Superior de la Entidad Federativa** a efecto de que en el ámbito de su competencia se **pronuncie** respecto a la **validez** y **confiabilidad** de la información **conforme al marco de referencia** que en la material **determine la Auditoría Superior de la Federación.**

# XIX ASAMBLEA GENERAL ASOFIS

## XIX Asamblea General de la ASOFIS

Acuerdo: En relación con los lineamientos emitidos por el CONAC respecto al funcionamiento de los Consejos Estatales de Armonización Contable, **será a través de los procedimientos de auditoría aplicados a las Guías de Cumplimiento del CONAC**, como las Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales cumplirán con lo señalado en la Regla 12, fracción VII de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable.

# GUÍAS DE CUMPLIMIENTO-CONAC

The screenshot shows the website of the Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). The header includes the CONAC logo and navigation links: CONSEJO, NORMATIVIDAD, SECRETARIO, COMITÉ, and TRANSPARENCIA. A search bar is located in the top right. Below the navigation, a green bar identifies the user as 'Secretario Técnico'. A grey bar highlights the current page: 'Gula para la elaboración de la Cuenta Pública 2014 Entidades Federativas'. Below this, there is a download link for the guide. A section titled 'Guías de Cumplimiento' contains a list of guides, with the first three items highlighted by a red box. An arrow points from this box to the text '7 GUÍAS', which is then linked to a list of three categories: Obligaciones de Ley, Adopción Normativa, and Transparencia.

CONAC Consejo Nacional de Armonización Contable

CONSEJO NORMATIVIDAD SECRETARIO COMITÉ TRANSPARENCIA

Secretario Técnico

Gula para la elaboración de la Cuenta Pública 2014 Entidades Federativas

Descarga la Gula para la elaboración de la Cuenta Pública 2014 Entidades Federativas

Guías de Cumplimiento

- Gula de Cumplimiento de Entidades Federativas
- Anexo de Adopción Normativa
- Guías de Cumplimiento de Municipios
  - Mayores a 25,000 habitantes
  - Menores a 25,000 habitantes y mayores a 5,000 habitantes
  - Menores a 5,000 habitantes
- Gula de Cumplimiento de Poderes y Órganos Autónomos
- Gula de Cumplimiento de Paraestatales Federales y Estatales
- Gula de Cumplimiento de Paraestatales Municipales

Instructivos y Material de Apoyo

- Consolidación
- Conciliación contable-presupuestal

**7 GUÍAS**

- Obligaciones de Ley
- Adopción Normativa
- Transparencia

# GUÍAS DE CUMPLIMIENTO-PROPUESTA

## 1 GUÍA



# GUÍAS DE CUMPLIMIENTO-PROPUESTA

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	FUNDAMENTO LEGAL	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	IMPLEMENTACIÓN			FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIOS
			N/A	SI	NO		
53	Informa sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados	Artículo 72, fracción III	Sistema de Formato Único				
54	Dipone de programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	Artículo 67	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				
55	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	Artículos 54, segundo párrafo y Cuarto Transitorio	Indicadores				
<b>CUENTA PÚBLICA</b>							
<b>Generación e Integración de Información Financiera Contable</b>							
56	Estado de Actividades	Artículos del 46 al 53	Cuenta Pública				
57	Estado de Situación financiera		Cuenta Pública				
58	Estado de Variación en la Hacienda Pública		Cuenta Pública				
59	Estado de Cambios en la Situación Financiera		Cuenta Pública				
60	Estado de Flujos de Efectivo		Cuenta Pública				
61	Informe sobre Pasivos Contingentes		Cuenta Pública				
62	Estado Analítico del Activo		Cuenta Pública				
63	Notas a los Estados Financieros		Cuenta Pública				
64	Estado Analítico de la Deuda a Corto y Largo Plazo		Cuenta Pública				
65	Estado Analítico de la Deuda por Fuente de Financiamiento		Cuenta Pública				
66	Endeudamiento Neto, financiamiento menos amortización		Cuenta Pública				
67	Intereses de la Deuda.	Cuenta Pública					
<b>Generación e Integración de Información Financiera Presupuestal</b>							
68	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los Ingresos excedentes generados.	Artículos del 46 al 53	Cuenta Pública				
69	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa)		Cuenta Pública				
70	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica)		Cuenta Pública				
71	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto)		Cuenta Pública				
72	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional)		Cuenta Pública				

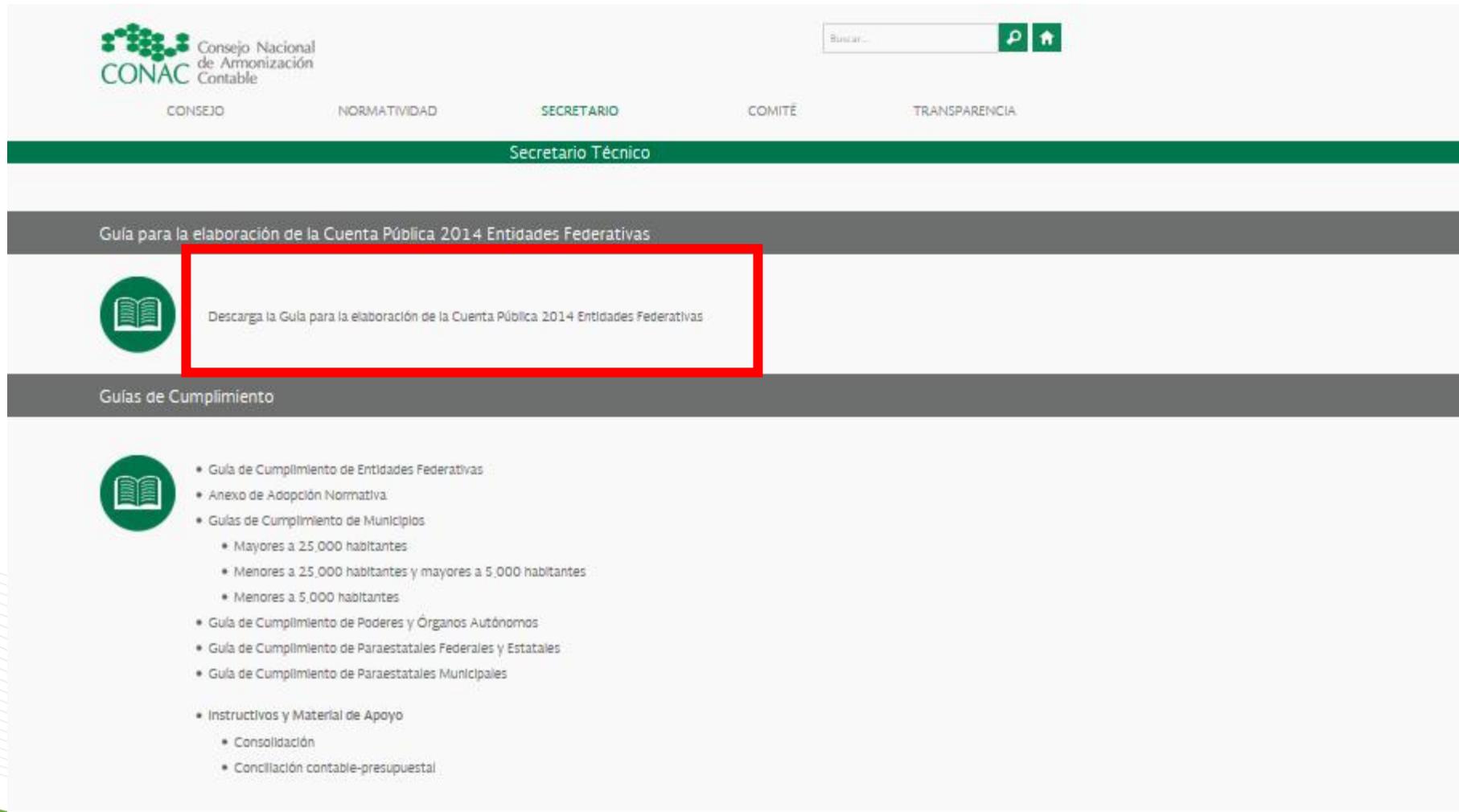
# GUÍAS DE CUMPLIMIENTO-PROPUESTA



## COMPARATIVO DE LA GUÍA DE REVISIÓN PROPUESTA CONTRA EL CONTENIDO DE LAS GUÍAS ACTUALES OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA

GUÍA PROPUESTA			GUÍAS ACTUALES					
OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA		FUNDAMENTO LEGAL	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA	PODERES Y AUTONOMOS	MUNICIPIOS MENOS DE 5	MUNICIPIOS MENOS DE 25	MUNICIPIOS MAYORES 25
56	Estado de Actividades	Artículos del 46 al 53	Cuenta Pública	✓	✓	x	✓	✓
57	Estado de Situación financiera		Cuenta Pública	✓	✓	x	✓	✓
58	Estado de Variación en la Hacienda Pública		Cuenta Pública	✓	✓	x	x	✓
59	Estado de Cambios en la Situación Financiera		Cuenta Pública	✓	✓	x	x	✓
60	Estado de Flujos de Efectivo		Cuenta Pública	✓	x	x	x	x
61	Informe sobre Pasivos Contingentes		Cuenta Pública	✓	✓	x	x	x
62	Estado Analítico del Activo		Cuenta Pública	✓	✓	x	x	✓
63	Notas a los Estados Financieros		Cuenta Pública	✓	✓	x	x	✓
64	Estado analítico de la deuda a corto y largo plazo		Cuenta Pública	✓	✓	x	x	x
65	Estado Analítico de la Deuda por Fuente de Financiamiento		Cuenta Pública	✓	✓	x	x	x
66	Endeudamiento Neto, financiamiento menos amortización		Cuenta Pública	✓	✓	x	x	x
67	Intereses de la deuda.		Cuenta Pública	✓	✓	x	x	x
<b>Generación e Integración de Información Financiera Presupuestal</b>								
68	Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.	Artículos del 46 al 53	Cuenta Pública	✓	✓	✓	✓	✓
69	Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Administrativa)		Cuenta Pública	✓	✓	x	x	✓
70	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Económica)		Cuenta Pública	✓	✓	x	x	✓
71	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación por Objeto del Gasto)		Cuenta Pública	✓	✓	✓	✓	✓
72	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Funcional)		Cuenta Pública	✓	✓	x	x	x

# GUÍAS DE CUMPLIMIENTO-PROPUESTA



 Consejo Nacional de Armonización Contable

CONSEJO    NORMATIVIDAD    **SECRETARIO**    COMITÉ    TRANSPARENCIA

Secretario Técnico

Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2014 Entidades Federativas

 Descarga la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2014 Entidades Federativas

Guías de Cumplimiento

- 
  - Guía de Cumplimiento de Entidades Federativas
  - Anexo de Adopción Normativa
  - Guías de Cumplimiento de Municipios
    - Mayores a 25,000 habitantes
    - Menores a 25,000 habitantes y mayores a 5,000 habitantes
    - Menores a 5,000 habitantes
  - Guía de Cumplimiento de Poderes y Órganos Autónomos
  - Guía de Cumplimiento de Paraestatales Federales y Estatales
  - Guía de Cumplimiento de Paraestatales Municipales
- Instructivos y Material de Apoyo
  - Consolidación
  - Conciliación contable-presupuestal

# GUÍAS DE CUMPLIMIENTO-PROPUESTA

## Información Contable

Para cada uno de los informes contables se presentan comentarios y recomendaciones generales que permitirán su adecuada elaboración.

Estado de actividades

Estado de situación financiera

Estado de cambios en la situación financiera

Estado analítico del activo

Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Estado de variación de la hacienda pública

Estado de flujos de efectivo

Informe de pasivos contingentes

Notas a los estados financieros

### Recomendaciones para el llenado del formato



### Estado de Actividades

#### Recomendaciones generales

- El presente formato se encuentra previsto en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- El formato está elaborado en Excel que permite determinar a través de fórmulas la sumatoria de las celdas correspondientes a cada rubro y columna.
- Se deben reportar los años 2014 y 2013.
- El formato debe firmarse por quien lo elabora y quien lo autoriza.

#### Recomendaciones específicas

- ✓ El monto determinado en la fila y columna de Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) de cada período debe ser el mismo que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila y columna del mismo nombre.
- ✓ El importe que se muestra en la fila y columna de Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) de cada período tiene que ser el mismo que aparece en el rubro correspondiente del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

# GUÍAS DE CUMPLIMIENTO-PROPUESTA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Formato libre, en caso de no aplicar se debe asentar. Debe venir firmado)

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### Activo

###### **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

###### **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

###### **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.  
En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

###### **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

###### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta los saldos de Bienes Muebles e Inmuebles, al monto de la depreciación del mismo y la cantidad, el estado de...

# GUÍAS DE CUMPLIMIENTO-PROPUESTA

Cons.	OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS
		NA	SI	NO	
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE</b>					
<i>Balanza de Comparación</i>					
1	Los saldos iniciales del mes que se reporta, corresponden a los saldos finales del mes inmediato anterior.				
2	El total del Estado Inicial y el Estado Final, en caso.				
3	El total de los cargos y abonos de la balanza de comparación, es igual al total de los cargos y abonos de todas las partidas generadas en el mes de que se trata.				
<i>Estado de Situación Financiera</i>					
4	El formato utilizado para la elaboración del Estado Financiero se el señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.				
5	El periodo del Estado Financiero, corresponde al último día, mes y año que se reporte, en su caso, señale el ejercicio actual comparado con el inmediato anterior.				
6	El Estado Financiero cumple con la segregación de cuentas prevista en los formatos del Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.				
7	El Estado Financiero está suscrito por quien lo elabora y quien lo autoriza.				
8	Los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera corresponden con los saldos contenidos en la Balanza de Comparación.				
9	El Total del Activo es igual al Total del Pasivo más el Total de la Hacienda Pública/Patrimonios.				
10	Los saldos de cada uno de los rubros del activo son los mismos que los mostrados en el Estado Análisis del Activo.				
11	El saldo de la deuda pública a largo plazo en el rubro de Pasivos, debe coincidir con el saldo del Estado de Deuda Pública mensual.				
12	El monto que se muestra en la fila y columna de Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) de cada periodo, debe ser el mismo determinado en el Estado de Actividades en la fila y columna del mismo nombre.				
13	El monto que se muestra en la fila y columna de Hacienda Pública/ Patrimonio de cada periodo, debe ser el mismo determinado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila y columna del mismo nombre.				
<i>Estado de Actividades</i>					
14	El formato utilizado para la elaboración del Estado Financiero se el señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.				
15	El periodo del Estado Financiero, comprende del primer día del mes de enero al último día, mes y año que se reporte, en su caso, señale el ejercicio actual comparado con el inmediato anterior.				
16	El Estado Financiero cumple con la segregación de cuentas prevista en los formatos del Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.				

Consec.	INFORMACIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS
		NA	SI	NO	
<b>NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
<b>PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO</b>					
1	Describe las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el Ente Público estuvo operando y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración, tanto a nivel local como federal.				
<b>AUTORIZACIÓN E HISTORIA</b>					
2	Señala datos de la historia del Ente Público, como su fecha de creación y los principales cambios de su estructura.				
<b>ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL</b>					
3	Informa el objeto del Ente Público				
4	Señala la actividad principal del Ente Público.				
5	Indica el ejercicio fiscal que se reporta.				
6	Informa el régimen jurídico que le otorga las atribuciones necesarias para cumplir con su objeto.				
7	Señala las consideraciones fiscales del Ente Público, revela el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.				
8	Presenta la estructura organizacional básica vigente.				
9	Informa los fideicomisos, mandatos y análogos, de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.				
<b>BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>					
10	Señala el cumplimiento de la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.				
11	Señala la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.				
12	Menciona los postulados básicos empleados.				
13	Señala la normatividad supletoria que le aplica.				
14	Revela las nuevas políticas de reconocimiento de la base del devengado.				
15	Menciona su plan de implementación de la base devengado.				

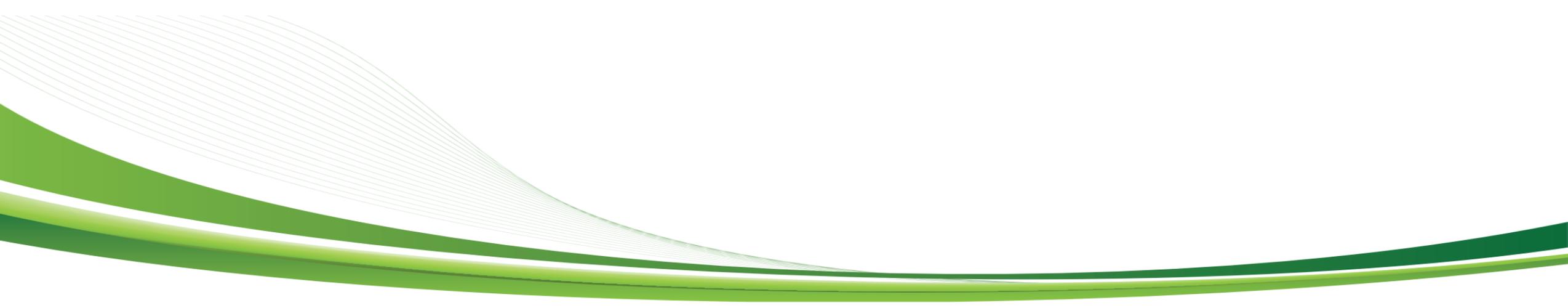


ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ



SIGMAVER

# AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIGMAVER



# OBJETIVO

El objetivo principal es que a través del SIGMAVER, la administración pública municipal cumpla con la normatividad en materia contable, pero además que se aporte para que, a través de una mejor planeación, programación y control pueda ser más efectiva, sin embargo el reto a corto plazo es que la totalidad de los entes municipales apliquen el SIGMAVER y, a través de él, emitan su información financiera conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, logrando posicionar a Veracruz como referente nacional en armonización contable.

# PROBLEMÁTICA

- Falta de planeación y control presupuestal
- Falta de control en la información generada
- Desconocimiento, en materia contable de los servidores públicos, derivado porque en muchos casos un externo es quién lleva la contabilidad.
- Desconocimiento de la normatividad (LGCG, Documentos CONAC).
- Forma de operar contraria a lo que establece la normatividad. (Demasiados vicios).
- Resistencia al cambio de funcionarios y ediles.
- Rotación del personal encargado de la contabilidad. Cambios después de que ya habían sido capacitados.
- Operaciones de ingresos y egresos no contempladas en la Guía contabilizadora emitida por el CONAC.
- Debido a que es el primer año que se registra de manera armonizada, existen errores al momento de registrar contable y presupuestalmente

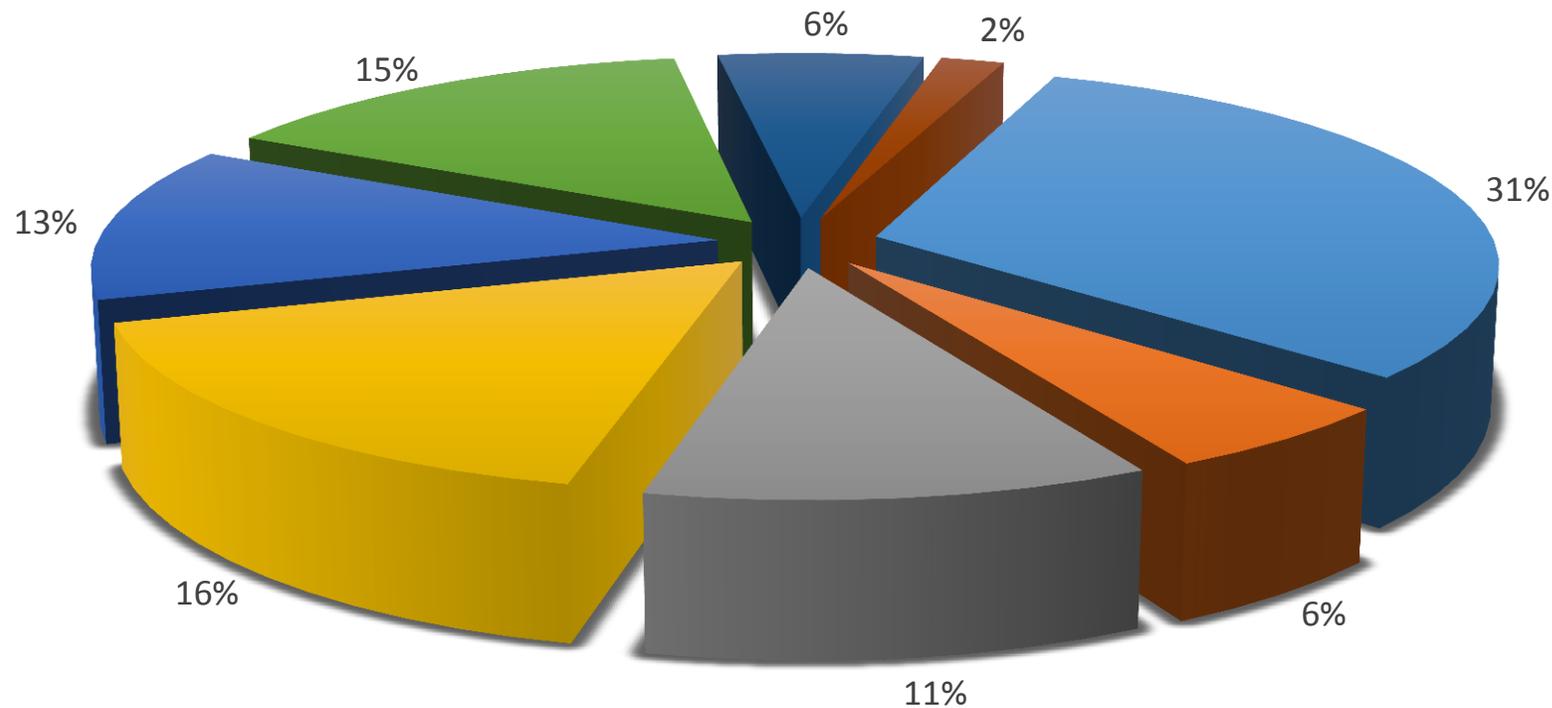
# AVANCES

AVANCE	ACTIVIDADES
EMISIÓN DE PÓLIZA DE APERTURA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carga de catálogos auxiliares de acreedores, empleados, contratistas y proveedores;</li><li>• Carga del asiento de apertura conforme a los lineamientos para la transición;</li></ul>
CARGA AL SIGMAVER DE LOS PRESUPUESTOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alta de la Ley de Ingresos detallada por fuente de financiamiento, clasificador por rubro de ingresos y realizando la distribución del total por mes;</li><li>• Carga del Presupuesto de Egresos de acuerdo con la codificación presupuestal detallado por programa, área ejecutora, tipo de gasto, origen de recurso, Clasificador por objeto del gasto y realizando la distribución del total por mes; y,</li></ul>
INICIAR REGISTROS DEL MES DE ENERO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Compromisos de la nómina y de la deuda pública</li></ul>
REGISTROS DE ENERO/ABRIL	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dar de alta programa por cada obra</li></ul>

# AVANCES

REGISTRANDO ABRIL	66
REGISTRANDO MARZO	12
REGISTRANDO FEBRERO	24
REGISTRANDO ENERO	35
CARGA DEL PRESUPUESTO	27
CARGA DE SALDOS INICIALES	31
PENDIENTE	13
OTROS	4

**212 MUNICIPIOS**

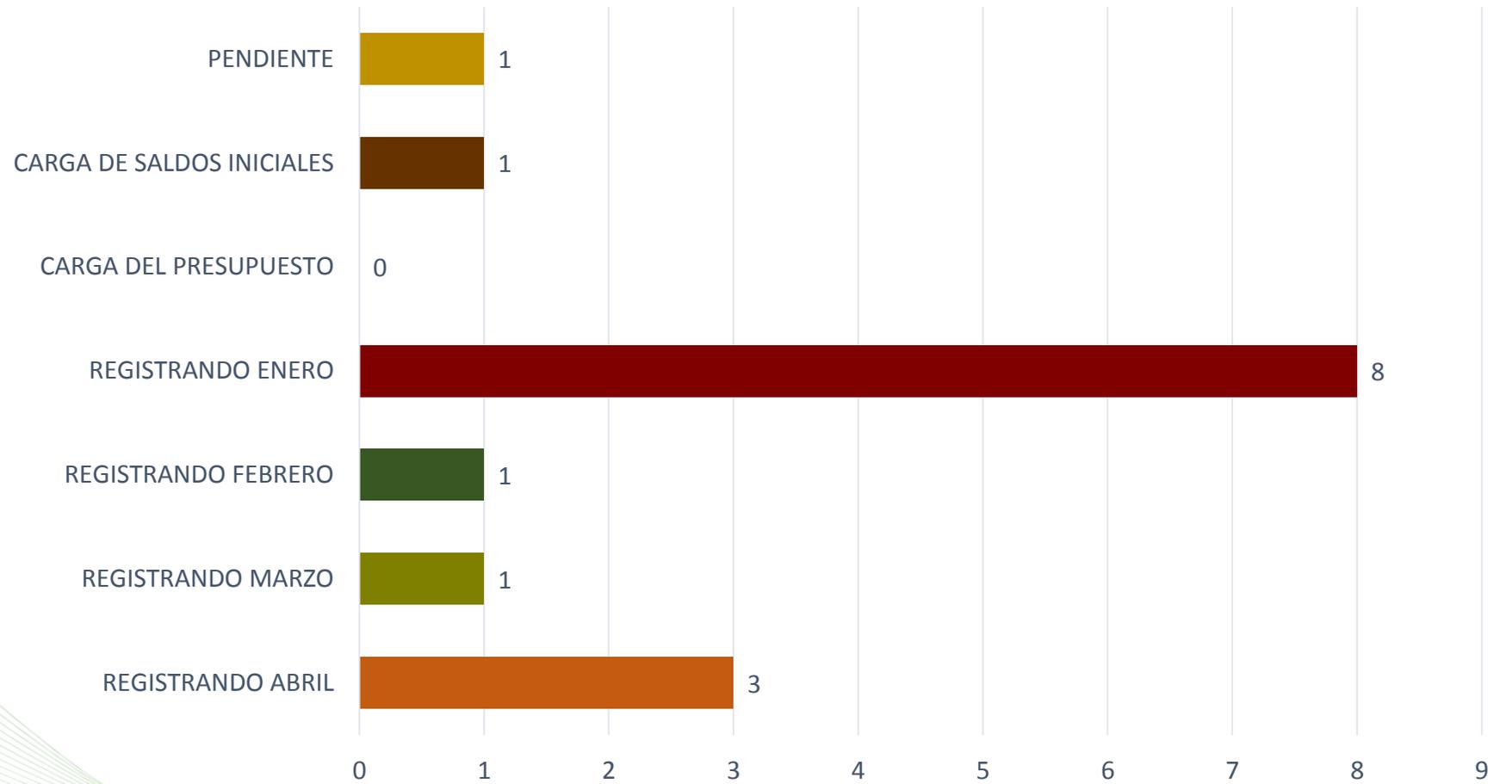


Información con corte al 15 de mayo

# AVANCES

REGISTRANDO ABRIL	3
REGISTRANDO MARZO	1
REGISTRANDO FEBRERO	1
REGISTRANDO ENERO	8
CARGA DEL PRESUPUESTO	0
CARGA DE SALDOS INICIALES	1
PENDIENTE	1

## ENTIDADES PARAMUNICIPALES



# ACCIONES REALIZADAS

## ACCIONES GENERALES

- Instalación de las actualizaciones efectuadas.
- Asesoría permanente (personalizada, vía telefónica, ultra viewer).
- Emisión de lineamientos para verificar y conciliar los saldos mensuales.
- Continúan las reuniones de trabajo con la Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado, para establecer y definir criterios, los cuales se presentarán al COVAC a través del Comité respectivo.



# ACCIONES REALIZADAS

## ACCIONES ESPECÍFICAS

### **MUNICIPIOS SIN AVANCE**

Se emitió un oficio dirigido al Presidente Municipal y al Contralor interno informando el atraso y citando a los servidores públicos a las instalaciones del ORFIS para continuar con los trabajos.

### **MUNICIPIOS CON AVANCE**

Se emitió un oficio dirigido al Presidente Municipal informando el avance e invitándolo a continuar con esa dinámica

# ASPECTOS EN PROCESO

## DE FONDO DEL SISTEMA

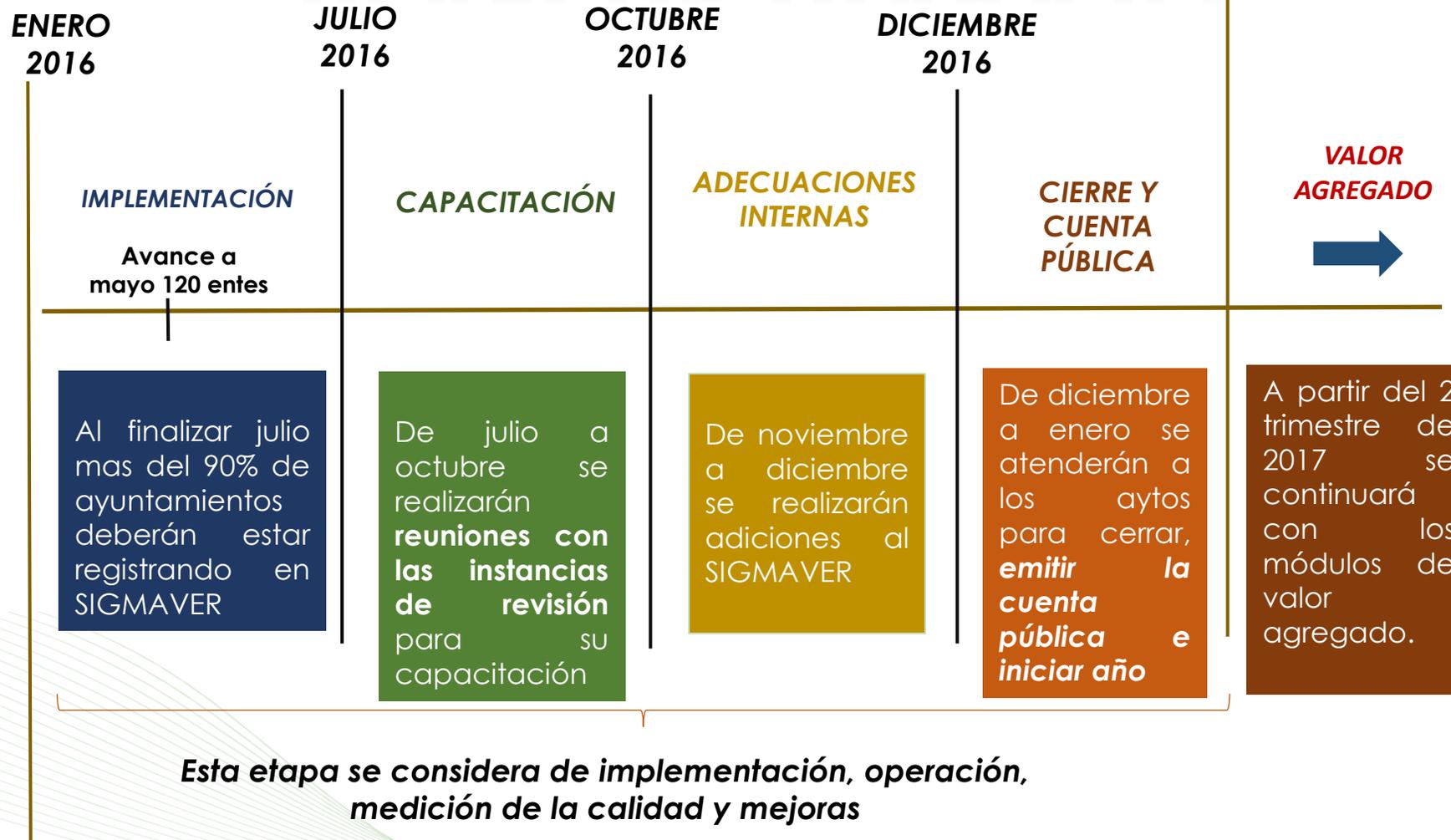
- Emitir el Estado de Flujo de Efectivo, Cambios en la Hacienda Pública y Variaciones en el Patrimonio
- Generar el cierre anual

## DE FORMA O DE VALOR AGREGADO

- Que el SIGMAVER genere los formatos para cumplir con el Título V de la LGCG
- Vincular el PGI con los programas del presupuestos egresos (clasificador programático)



# PLAN DE TRABAJO



**INICIA OPERACIÓN  
SIGMAVER**



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ



SIGMAVER

**¡GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN!**

